



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCION No. 425

“Por la cual se inscriben dignatarios y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales otorgadas por el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 427 de 1996

C O N S I D E R A N D O

Que la **LIGA DE BÉISBOL DE BOLÍVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 820 del 14 de noviembre de 1967, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No. 21 de enero de 1992, No. 47 del 06 de febrero de 1992 y No. 168 del 10 de febrero de 1993, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **DAVID WARD DE LA CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.144.805, en su condición de Representante Legal de la **LIGA DE BÉISBOL DE BOLÍVAR**, ha solicitado la inscripción de los señores DAVID ELIECER BARRIOS DEL VALLE como Revisor Fiscal principal, para finalizar periodo, en reemplazo del señor ALEXANDER CASANOVA PARDO, y al señor CARMELO OROZCO ORTEGA como Revisor Fiscal suplente, elegidos mediante Acta Asamblea Extraordinaria celebrada el 08 de febrero de 2019, así mismo, solicita la inscripción como tercer miembro del Órgano de Disciplina a la señora MARÍA ELENA REBOLLO CASTAÑO, para finalizar periodo, en reemplazo del señor HUGO GUZMAN FONSECA, de conformidad al Acta de Asamblea Ordinaria de clubes de fecha 20 de marzo de 2019 del Órgano de Administración.

Que el solicitante aportó los documentos requeridos para la inscripción solicitada, entre estos, el acta respectiva y la estampilla exigida por el Estatuto de Rentas Departamental.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Control de la entidad **LIGA DE BÉISBOL DE BOLÍVAR** a los señores DAVID ELIECER BARRIOS DEL VALLE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.182.768 y tarjeta profesional de Contador Público No. 187729-T como Revisor Fiscal principal y a CARMELO OROZCO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.882.804 y tarjeta profesional de Contador Público No. 52237-T como Revisor Fiscal suplente, para finalizar periodo, elegidos de conformidad con el Acta Asamblea Extraordinaria celebrada el 08 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la inscripción del tercer miembro del Órgano de Disciplina de la entidad **LIGA DE BÉISBOL DE BOLÍVAR** a la señora MARÍA ELENA



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

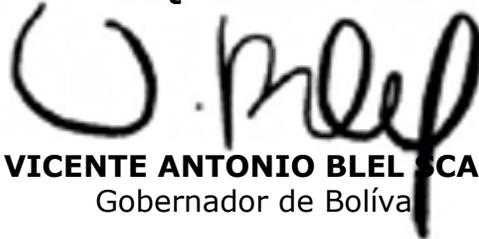
425

REBOLLO CASTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 45.491.209, para finalizar periodo, designado por el Órgano de Administración de conformidad con el Acta Asamblea Ordinaria de clubes celebrada el 20 de marzo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dado en Cartagena, a los 07 de septiembre 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Proyectó: Imer Flórez Rodríguez, Asesor Jurídico, Secretaría Jurídica.
Revisó: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen
Directora de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
V.B.: Dr. Juan Mauricio González Negrete. Secretario Jurídico.